

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

143**MADRID NÚMERO 22****EDICTO**

Doña Ana María Olalla del Olmo, secretaria del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Ángeles Serrano Montero, contra “Naturcatering, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 437 de 2011, ejecución número 143 de 2011, se ha acordado citar a “Naturcatering, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de marzo de 2012, a las diez horas, para la celebración del incidente de no readmisión, que tendrá lugar en la Sala de vistas 7.3 de este Juzgado de lo social número 22, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse. Si el trabajador o persona que lo represente, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión de la misma, se le tendrá por desistido de su solicitud. La comparecencia injustificada del empresario o su representante, no impedirá la celebración de la comparecencia, que se celebrará sin su presencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Naturcatering, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.402/12)